



# EXAMEN PARA ÁRBITRO AUTONÓMICO FEDERACIÓN ARAGONESA DE GOLF

C/ Peine del Viento, S/N. 50022 Zaragoza  
Tfno. 976 731 374 // E-mail: admin@aragongolf.com

## CONVOCATORIA DE EXAMEN DE ÁRBITRO AUTONÓMICO

La Federación Aragonesa (FAG) convoca a cuantas personas deseen obtener el título de Árbitro de Golf de Categoría Autonómica a presentarse a los exámenes, en las condiciones que más abajo se exponen:

### I. REQUISITOS PARA PRESENTARSE AL EXAMEN

- Ser mayor de 25 años, en el momento del examen.
- Ser de nacionalidad española o de la Unión Europea y estar en posesión del permiso de residencia en España.
- Estar en posesión y al corriente de pago de la Licencia de federado, expedida por la Real Federación Española de Golf desde, al menos, el 1 de enero de 2020.
- En el caso de jugadores Aficionados, acreditar, a la fecha del examen, estar en posesión de un Hándicap EGA igual o inferior a 18,0. A estos efectos, no se tomarán en consideración y, por lo tanto, no serán válidas, las bajadas de hándicap por apreciación producidas en los doce meses anteriores a la presente convocatoria que no hubieren sido posteriormente confirmadas por el interesado en una competición válida cuyos resultados obren en la base de datos de la RFEG.
- Presentar en la sede de la FAG, la Hoja de Inscripción adjunta debidamente cumplimentada. El cierre de la inscripción será el **20 de octubre de 2024 a las 12:00**.
- El importe de la inscripción será de CIEN EUROS ( 100 € ) en concepto de "Derechos de Examen y Asistencia a las Tutorías que impartirán árbitros de la FAG".
- No se tomarán en cuenta las inscripciones posteriores a esa fecha. La FAG en función de la inscripción y atendiendo a las necesidades de los aspirantes confeccionará un calendario de tutorías. Dicho calendario se comunicará con antelación suficiente.
- La FAG informará a aquellos aspirantes cuyas solicitudes de inscripción sean válidas, sobre el contenido del examen y formato de las tutorías.

### II. REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ÁRBITRO CON CATEGORÍA AUTONÓMICA

- Los aspirantes a la obtención del Título de Árbitro con Categoría Autonómica que cumplan los requisitos indicados en el Apartado I de esta Convocatoria deberán superar las siguientes pruebas:
  - Obtener una puntuación mínima del ochenta por ciento (80%) en el examen teórico que se celebrará a la finalización de las tutorías, en el lugar y hora que oportunamente se determinarán. Dicho examen se realizará con arreglo a las Reglas de Golf vigentes a 1 de enero de 2024, y las aclaraciones de las Reglas de Golf actualizadas a 1 de Enero de 2024. El formato del examen se ajustará al ejemplo que se entregará a los interesados.
- Los aspirantes que superen el examen teórico serán convocados a un examen práctico en un campo de golf, cuyas condiciones, fecha y lugar se comunicarán oportunamente.
- Los que resulten aptos después de las dos pruebas obtendrán el Título de Árbitro de Golf de Categoría Autonómica. Dicho título les facultará para arbitrar pruebas de carácter local en su club o territorial en la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que sean designados por La Federación Aragonesa de Golf.

Rogamos la máxima difusión de esta Circular con el fin de que todos aquellos federados que lo deseen, puedan presentarse a los exámenes.

Zaragoza, a 11 de septiembre de 2024



Comité de Reglas y Campos